

Bulgaria, condenada por brutalidad policial contra ciudadanos gitanos

13/01/2010 - 18:45

MADRID, 13 (SERVIMEDIA)

El Gobierno búlgaro ha sido condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos debido a un caso de brutalidad policial contra tres ciudadanos gitanos, según anunció hoy la Unión Romaní.

En su sentencia, la Corte declaró que el uso de la fuerza por parte de la policía fue desproporcionado, que los denunciantes recibieron un trato inhumano y degradante y que las autoridades búlgaras no llevaron a cabo una investigación exhaustiva y efectiva para determinar las causas del maltrato.

Este caso fue presentado ante la justicia comunitaria por el European Roma Rights Centre y por el abogado búlgaro Alexander Kashumov, en nombre de la Fundación Romani Baht.

A cada afectado le han correspondido 3.000 euros en concepto de daños no pecuniarios y 4.500 euros por gastos y costas, explica Unión Romaní.

Según los denunciantes, los policías dispararon a los tres ciudadanos gitanos durante el arresto; los golpearon duramente; colocaron a dos de ellos en el maletero del coche, y fueron insultados en comisaría a causa de su origen gitano.

(SERVIMEDIA)

13-ENE-10

AGQ/jrv

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda